

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA CECOMSA, S.R.L. DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-55-2018, EFECTUADO PARA LA “ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018”, SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-27-2018.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

En fecha diez (10) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en las página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **OMEGA TECH, S.R.L., CECOMSA, S.R.L., SOLUCIONES GLOBALES, S.R.L., MINICOMPSA.; UNISYS DOMINOCAN REPUBLIC.**

1. En fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar propuestas, fue recibida en sobres cerrados las propuestas del oferente: **CECOMSA, S.R.L.**
2. En fecha veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-55-2018.**
3. En fecha veintidós (24) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que el oferente: **CECOMSA, S.R.L.**, cumple sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en la Invitación.
4. En fecha veintiséis (26) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **CECOMSA, S.R.L.**, presentó deficiencias en las credenciales depositadas. Siendo estas faltas subsanables, en fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018) se procedió a solicitar la subsanación de las credenciales faltantes mediante carta

simple, con fecha de entrega el día dos (02) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

5. En fecha siete (07) del mes de noviembre del año (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **CECOMSA, S.R.L.**, subsanaron satisfactoriamente los documentos requeridos.
6. En fecha siete (07) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
7. En fecha ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta Resultado de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa **CECOMSA, S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-55-2018**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018”, SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-27-2018.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **CECOMSA, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-55-2018** efectuada para la **“ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018”, SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-27-2018.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).



VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

Adjudicar a la empresa **CECOMSA, S.R.L.**, el proceso **EDN-CP-55-2018**, efectuado para la **ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018, SEGUNDA CONVOCATORIA, REF. EDN-CP-27-2018** a la empresa **CECOMSA, S.R.L.**; por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100 (US\$223,423.12)**, impuestos incluidos, lo que representa una reducción de un 1.88% con respecto al valor referencial.

No.	OFERENTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CECOMSA, S.R.L.	
				PRECIO TOTAL OFERTADO US\$ CON ITBIS	RESULTADO TECNICO
1	CECOMSA, S.R.L.	"ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE NUTANIX PARA EDENORTE 2018"	1	223,423.12	CUMPLE

US\$223,423.12

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2016).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.
